

Writos previendo en el anterior Auto del
cabildo despues de publicado havido fijado
en los sitios acostumbrados hoy fee-

Gomara
de
Cruz

Nº 17. En la Villa de Segovia en el mismo dia y a el teniente
hizo saber dicha providencia a los Aguardantes
de Mayor D. Bernabe de la Hoz, y D. Fran-
cisco Gomara, y a los ordinarios Pedro Sem-
per, Ginés Martinez, Gaspar Sanchez, y
Pedro Hernandez, en sus personas quedando
enterados y en cumplir lo q. se les mandó
hoy fee-

Gomara
de
Cruz

Dicho En la Villa de Segovia a nueve de Mayo
de mil ochocientos veinte y ocho y como en
hora de la noche y media de la noche de
este el Ayuntamiento R. de la misma
a invitacion del Señor Fundador y en Cabildo
Extraordinario por este y el procurador Sindico
co. gen. el Licenciado D. Juan Truani se hizo
punto el voto de alteracion y esterbecion
en que reballo el Secundario con motivo de

